



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PÁEZ 2012-2015

“UNIDAD Y GESTIÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ”



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PÁEZ 2012-2015
“UNIDAD Y GESTIÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ”

SAMUEL TUMBO

Alcalde Municipal

SECRETARIOS DE DESPACHO Y JEFES DE OFICINA DE DESPACHO

Jerónimo Poche Mumucue -Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Carlos Javier Briceño López. -Secretario de Planeación y Gestión del Desarrollo

Sandra Ines Berrios Perez- Jefe de la Unidad de Deporte y Cultura

Maria Piedad Cano Torres- Jefe de la Unidad de Salud

Diana Carolina Hurtado Penagos -Almacenista

Nelson Hernando Pantoja Trujillo - Jefe de la Unidad de Obras Públicas y Civiles

Edgar Libio Ledezma Lozada- Tesorero

Oveimar Muñoz - Comisario de Familia

Julian Sanchez Yasno - Coordinador CPGA.

CONCEJO MUNICIPAL

John Fredy Viquez Ramos

Presidente del Concejo Municipal

Concejales:

Carlos Arturo Cuchimba

Gerenilson Embus Fiesco

Alberto Guegía Castro

Miguel Ángel Gugu Yondanpiz

Oveimar Liz Nez

Diomedes Lucumi Valencia

Rubén Mulcúe

María Elvira Pardo Vargas

Arbey Pisso Velasco

Geny Marcela Valencia

Gladis Velasco Quebrada

Saul Yasno Yasno

Paola Andrea Vivas Tenorio

Secretaria del Concejo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PÁEZ 2012-2015

“UNIDAD Y GESTIÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ”

“Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad”.
MENNINGER, Karl A



CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO N° 009. POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PÁEZ 2012-2015“UNIDAD Y GESTIÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ”

COMPONENTES:.....	8
PARTE I. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	8
<i>VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	9
<i>MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	9
<i>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	9
<i>PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	9
<i>LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	10
SECTOR SALUD.....	10
POLÍTICAS DEL SECTOR SALUD.....	10
ESTRATEGIAS DEL SECTOR SALUD.....	10
OBJETIVOS DEL SECTOR SALUD.....	11
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR SALUD.....	11
METAS DEL SECTOR SALUD.....	12
SECTOR EDUCACIÓN.....	15
POLÍTICAS DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	15
ESTRATEGIAS DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	15
OBJETIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	15
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	15
METAS DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	16
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	17
POLÍTICAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	17
ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	17
OBJETIVOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	17
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	18
METAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	18
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.....	20
POLÍTICAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.....	20
ESTRATEGIAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.....	20
OBJETIVOS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.....	20
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.....	20
METAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.....	21
SECTOR CULTURA.....	22
POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA.....	22
ESTRATEGIAS DEL SECTOR CULTURA.....	22
OBJETIVOS DEL SECTOR CULTURA.....	23
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR CULTURA.....	23
METAS DEL SECTOR CULTURA.....	23
SECTOR VIVIENDA.....	25
POLÍTICAS DEL SECTOR VIVIENDA.....	25
ESTRATEGIAS DEL SECTOR VIVIENDA.....	25
OBJETIVOS DEL SECTOR VIVIENDA.....	25
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR VIVIENDA.....	25
METAS DEL SECTOR VIVIENDA.....	25
SECTOR EQUIDAD SOCIAL (Apoyo a Grupos vulnerables).....	26



POLÍTICAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL	26
ESTRATEGIAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL.....	26
OBJETIVOS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL.....	27
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL.....	27
METAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL	27
SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	29
POLÍTICAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE	29
ESTRATEGIAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	29
OBJETIVOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	30
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE	30
METAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE	30
SECTOR AGROPECUARIO	31
POLÍTICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	31
ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	31
OBJETIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO	31
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	32
METAS DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	32
SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ELECTRIFICACIÓN	33
POLÍTICAS DEL SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	33
ESTRATEGIAS DEL SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	33
OBJETIVOS DEL SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	34
METAS DEL SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	34
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....	35
POLÍTICAS DEL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	35
ESTRATEGIAS DEL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....	35
OBJETIVOS DEL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	35
METAS DEL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....	36
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	36
POLÍTICAS DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	36
ESTRATEGIAS DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	37
OBJETIVOS DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	37
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	38
METAS DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	38
SECTOR JUSTICIA, INFANCIA, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA	40
POLÍTICAS DEL SECTOR JUSTICIA, INFANCIA, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA.....	40
ESTRATEGIAS DEL SECTOR JUSTICIA, INFANCIA, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA	40
OBJETIVOS DEL SECTOR JUSTICIA, INFANCIA, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA	41
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR JUSTICIA, INFANCIA, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA	41
METAS DEL SECTOR JUSTICIA, INFANCIA, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA	42
SECTOR TRANSPORTE	44
POLÍTICAS DEL SECTOR TRANSPORTE	44
ESTRATEGIAS DEL SECTOR TRANSPORTE	44
OBJETIVOS DEL SECTOR TRANSPORTE	45
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR TRANSPORTE	45
METAS DEL SECTOR TRANSPORTE.....	45
SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	46
POLÍTICAS DEL SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	46
ESTRATEGIAS DEL SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	46
OBJETIVOS DEL SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	46



PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	47
METAS DEL SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	47
PARTE II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPALES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO.	48
PARTE III. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.....	49



CONCEJO MUNICIPAL DE PÁEZ

ACUERDO NÚMERO N°009. POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PÁEZ 2012-2015“UNIDAD Y GESTIÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PÁEZ (BELALCÁZAR) CAUCA En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2º. Del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos, 31, 32, 33 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 366, enuncia que es fin y objetivo del Estado garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas por lo que el plan de desarrollo municipal se convierte en el principal medio para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Páez.
2. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 enuncia que es deber de las entidades territoriales, en este caso, las de nivel municipal, adoptar un Plan de Desarrollo Municipal.
3. Que la Ley 152 de 1994 o la ley Orgánica de Plan de Desarrollo enuncian los criterios para el diseño técnico, legal, participativo y democrático del plan de desarrollo municipal, los cuales fueron acogidos por la Administración Municipal de Páez
4. Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 71 enuncia que el acuerdo municipal que adopta el plan de desarrollo solo puede ser dictado a iniciativa del Alcalde Municipal.
5. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 enuncia que es función del Concejo Municipal adoptar el Plan de Desarrollo Municipal.
6. Que es deber de los entes territoriales municipales el dar cumplimiento a las metas y objetivos del documento CONPES Social 3667 donde se desarrollan los “lineamientos para la reducción del Riesgo ante la amenaza del flujo de lodos por el Volcán Nevado del Huila y a aquellas que se deriven del Plan Nacional y del Plan Departamental de Desarrollo, así como de las leyes y normas legales vigentes que afectan de manera directa o indirecta la planeación del desarrollo municipal.
7. Que con anterioridad a la presentación del plan de desarrollo al Consejo Municipal, se realizó un proceso con amplia participación social, garantizando reales condiciones de participación de los diferentes sectores sociales, étnicos, generacionales y de género y este fue presentado por el alcalde municipal al Consejo Territorial de Planeación Municipal y a la Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC.
8. Que mediante el Decreto Municipal N°0047 del 11 de abril de 2012 se integró el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Páez,



9. Que el Consejo Territorial de Planeación se reunió para el estudio del documento de Plan de Desarrollo Municipal, emitió documento de su concepto.
10. Que el alcalde municipal mediante el oficio N°00229 del 1 de mayo de 2012 presenta tras previo cumplimiento de los requisitos legales existentes el Plan de Desarrollo Municipal "UNIDAD Y GESTIÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ" para el periodo 2012- 2015 al Concejo Municipal para su discusión, revisión y adopción.
11. Que el honorable Consejo Municipal tras discutir, revisar y realizar proposiciones sobre el Plan de Desarrollo y haber realizado la administración municipal los cambios y adecuaciones pertinentes solicitadas por esta corporación al Plan de Desarrollo Municipal "UNIDAD Y GESTIÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ", da la aprobación al mismo y,

ACUERDA:

ARTICULO 1° ADÓPTESE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "UNIDAD Y GESTIÓN POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ" CONFORMADO POR UNA PARTE GENERAL Y UN PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES, ORGANIZADOS EN TRES PARTES ASÍ:

COMPONENTES:

- PARTE I:** COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO.
- PARTE II :** PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPALES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO.
- PARTE III:** DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
- DOCUMENTO N°1 DIAGNOSTICO SECTORIAL
 - DOCUMENTO N°2 DIMENSIÓN ÉTNICA
 - DOCUMENTO N°3 IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN NO INCLUIDAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012- ANEXO DE GESTIÓN.

PARTE I. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO.

ARTICULO 2° El componente Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal "Unidad y Gestión por la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Páez" periodo 2012 -2015 estará compuesto para todos sus efectos por los siguientes elementos constitutivos:

- 2.1. Visión del Plan de Desarrollo.
- 2.2. Misión del Plan de Desarrollo.
- 2.3. Objetivo General del Plan de Desarrollo.
- 2.4. Principios rectores del Plan de Desarrollo.
- 2.5. Sectores Estratégicos del Plan de Desarrollo.



VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 3° VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: En el año 2019 será el Municipio de Páez se consolidara como un Territorio de Convivencia, justicia social y paz donde exista garantía para el ejercicio de los derechos de sus habitantes, en especial a la niñez, la adolescencia y la juventud, donde se propicie el desarrollo social, económico y cultural, garantizando, como mínimo las condiciones básicas a las generaciones futuras, en el cual sus habitantes se caractericen por haber desarrollado fuertes valores de tolerancia y respeto por la diversidad étnica, religiosa, cultural y de pensamiento, buscando el equilibrio y la armonización con la naturaleza.

MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 4° MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: El Municipio de Páez es una entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, con una composición social pluriétnica y multicultural, a la cual le corresponde asegurar el desarrollo social, político, económico, físico, ambiental del Municipio, el bienestar y el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de los habitantes.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 5° OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO: Brindar con oportunidad, eficiencia, calidad y pertinencia a los habitantes del Municipio, a sus organizaciones, en especial a la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud las condiciones sociales, económicas, infraestructurales, educativas, ambientales, culturales y legales requeridas para promover su desarrollo comunitario, personal, y municipal dentro de un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que garantice el aumento de la calidad de vida de nuestros habitantes y por ende el de Nuestro Municipio.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 6° PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO: Son principios rectores del plan de Desarrollo “Unidad y Gestión por la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Páez” periodo 2012 -2015:

- 6.1 La Gestión Pública
- 6.2 La Unidad
- 6.3 La Tolerancia
- 6.4 El Respeto
- 6.5 La transparencia
- 6.6 La Equidad
- 6.7 El Compromiso
- 6.8 La Prioridad del Gasto Público Social y prevalencia del Bien Común
- 6.9 El Desarrollo Sostenible.
- 6.10 La prevalencia de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.



LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 7° Los Sectores Estratégicos del Plan de Desarrollo “Unidad y Gestión por la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Páez” periodo 2012 -2015 estará compuesto por:

- 7.1 Sector Salud
- 7.2 Sector Educación
- 7.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.
- 7.4 Sector Recreación y Deporte
- 7.5 Sector Cultura
- 7.6 Sector Vivienda
- 7.7 Sector de Promoción Social
- 7.8 Sector Medio Ambiente
- 7.9 Sector Agropecuario
- 7.10 Sector Promoción del Desarrollo, Equipamiento Municipal
- 7.11 Sector Desarrollo Comunitario.
- 7.12 Sector Fortalecimiento Institucional
- 7.13 Sector Justicia, Infancia, niñez, y adolescencia
- 7.14 Sector Gestión del Riesgo
- 7.15 Sector Transporte

SECTOR SALUD

POLÍTICAS DEL SECTOR SALUD

ARTICULO 8° POLÍTICAS DEL SECTOR SALUD

- 8.1 Garantizar la participación de todos los sectores sociales, institucionales, gremiales, comunitarios y étnicos en la definición de las políticas públicas de salud y en el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos
- 8.2 Garantizar el respeto a la cosmovisión y los elementos culturales de las poblaciones indígenas y afro descendientes por los diferentes agentes de salud que prestan sus servicios en el Municipio

ESTRATEGIAS DEL SECTOR SALUD

ARTICULO 9° ESTRATEGIAS DEL SECTOR SALUD

- 9.1 Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, que garantice la continuidad de los usuarios del Municipio en el régimen subsidiado.
- 9.2 Generar espacios de articulación de los programas y proyectos realizados por las diferentes instituciones públicas y privadas en el sector salud.
- 9.3 Establecer Acuerdos, Convenios, Contratos y demás acciones con las Instituciones Públicas y Privadas que realizan acciones de salud para el adecuado desarrollo de los programas y proyecto en beneficio de las comunidades del Municipio.



- 9.4 Buscar la articulación de las acciones de la IPS-I, la ESE Tierradentro, la Secretaria de Salud Departamental en torno a las principales problemáticas de la salud identificadas en el perfil epidemiológico Municipal.
- 9.5 Buscar los espacios necesarios con el Departamento, La Nación y las Instituciones del Orden Nacional para la búsqueda del fortalecimiento de los programas sociales y su contextualización a las problemáticas y necesidades de las comunidades indígenas, afro descendientes y mestizas del Municipio.
- 9.6 Desarrollo de mecanismos administrativos de control, vigilancia y seguimiento a la calidad de vida de la prestación del servicio de salud.
- 9.7 Formulación del Plan de salud pública de intervenciones colectivas.
- 9.8 Formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en salud, dirigidos a poblaciones especiales.

OBJETIVOS DEL SECTOR SALUD

ARTICULO 10° OBJETIVOS DEL SECTOR SALUD

- 10.1 Articular la información de las diferentes instituciones del sector en un Sistema Integral de bases de datos poblacional, de tal manera que permita establecer las necesidades de cobertura del SGSSS en el Municipio, la identificación y focalización de la población pobre no asegurada y el mejoramiento de la coordinación interinstitucional.
- 10.2 Reducir la mortalidad y la morbilidad de los niños y niñas de 0 a 5 años.
- 10.3 Contener el número de muertes maternas en el municipio de Páez.
- 10.4 Mejorar la salud mental de los habitantes del municipio de Páez.
- 10.5 Disminuir el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por tuberculosis en el Municipio de Páez.
- 10.6 Reducir los indicadores de morbilidad y mortalidad de enfermedades no transmisibles en el Municipio de Páez.
- 10.7 Promover e impulsar la seguridad y autonomía alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del Municipio de Páez, mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos y hacer efectivos los programas de apoyo nutricional.
- 10.8 Realizar acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida y las capacidades de las poblaciones especiales que están insipientemente dotadas de capital humano y físico (niños sin familia, pobres crónicos, ancianos no pensionados, discapacitados y desplazados).

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR SALUD

ARTICULO 11° PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR SALUD: Son programas y Subprogramas del Sector Salud los siguientes:

11.1 PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

11.1.1 **SUBPROGRAMA:** ASEGURAMIENTO.

11.1.2 **SUBPROGRAMA:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

11.1.3 **SUBPROGRAMA:** PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE PÁEZ –PSPIC.

11.1.4 **SUBPROGRAMA:** PROMOCIÓN SOCIAL



METAS DEL SECTOR SALUD

ARTICULO 12° METAS DEL SECTOR SALUD

PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO

- 12.1 Garantizar la continuidad y la ampliación del 100% de los usuarios del régimen subsidiado en el Municipio de Páez Cauca.
- 12.2 Diseñar e implementar un Sistema de información integral único y articulado con todos los actores en salud del Municipio.
- 12.3 Identificar a la población pobre no asegurada (PPNA) del municipio y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado.
- 12.4 Disminuir los niveles de evasión y elusión del régimen contributivo mediante la Identificación del 100% de la población, según su nivel de necesidad básica insatisfecha.
- 12.5 Depurar en un 95% las bases de datos del régimen subsidiado.

SUBPROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- 12.6 Promover y Gestionar el aumento de la frecuencia y cobertura de la prestación de los servicios de salud en los Resguardos y Corregimientos con brigadas de salud, como mínimo, una vez al mes.
- 12.7 Capacitar el personal de la Unidad de Salud Municipal en temas de normatividad y en instrumentos de seguimiento para realizar la gestión y control de redes sociales.
- 12.8 Fortalecer los sistemas de habilitación y acreditación de salud, en el Municipio de Páez, con el fin de disminuir los riesgos asociados a la atención e incrementar el impacto de los servicios.
- 12.9 Disminuir en un 90% el número de quejas por incumplimiento en la entrega de medicamentos a los usuarios por parte de la IPSI y la ESE.
- 12.10 Aumentar la participación en un 10% de los usuarios en las acciones de control, seguimiento y evaluación de los servicios de salud en instancias tales como Liga de Usuarios, veedurías, COPACOS, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
- 12.11 Realizar ocho (8) talleres fortalecimiento de mecanismos de participación social, en procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad.
- 12.12 Promoción de una cultura de ética y de respeto a la diversidad y las prácticas culturales en los trabajadores del sector de salud.
- 12.13 Implementar un programa de capacitación dirigido a los trabajadores de la salud en temas relacionados con la ética, el respeto a la diversidad, normatividad especial de las comunidades afro descendientes e indígenas en el cuatrienio.
- 12.14 Aumentar la participación comunitaria en los procesos de seguimiento, control y evaluación de los recurso públicos en salud administrados por os prestadores de salud (EPS, IPS, ESE, otros).
- 12.15 Actualización del catastro físico de la infraestructura en salud en el Municipio y la identificación de su estado.
- 12.16 Promover la rendición publica de cuentas anualmente de las Instituciones del Sector.



SUBPROGRAMA: PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE PÁEZ –PSPIC

- 12.17 Reducir en 7,1 x mil nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil y en la niñez.
- 12.18 Comité Municipal de salud Infantil operando y con seguimiento.
- 12.19 50% Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) integral implementada.
- 12.20 100% de niños atendidos y documentados con historia clínica, en el componente clínico de la estrategia Atención Integrada a las enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI).
- 12.21 20% de las familias de los 17 Resguardos Indígenas, dos corregimientos y del Casco Urbano con la aplicación de las 18 practicas claves en el componente comunitario de la estrategia AIEPI.
- 12.22 Operativizarlas unidades de rehidratación oral comunitarias en salud (UROCS) y las unidades de Atención de Infección respiratoria aguda en salud (UAIACS).
- 12.23 100% los actores institucionales sectoriales y comunitarios del municipio capacitados en el AIEPI de gestión local.
- 12.24 Seguimiento al 100% de los indicadores de salud infantil del municipio.
- 12.25 Lograr coberturas del 95% de vacunación en menores de 5 años el Municipio de Páez Cauca.
- 12.26 Garantizar la cobertura del Esquema de Vacunación a 89 menores sin esquema completo que equivalente al 45,4% de menores identificados en la RED- UNIDOS.
- 12.27 Contener en 7 x1,000 la razón de mortalidad materna en el municipio.
- 12.28 Conformación y/o fortalecimiento de la red social para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva, de carácter comunitario e intersectorial.
- 12.29 100% de parteras pertenecientes al municipio identificadas y clasificadas.
- 12.30 50% de gestantes captadas en el primer trimestre de embarazo.
- 12.31 El reto es que las 5 gestantes equivalente al 26,3%, que alcancen el logro- RED UNIDOS.
- 12.32 100% de gestantes captadas con educación.
- 12.33 Contener en 90,45 x 100,000 la tasa futura de fecundidad general del Municipio.
- 12.34 80% del personal de salud actualizado en temas de salud sexual y reproductiva.
- 12.35 Generar los espacios para la discusión de la política de las comunidades indígenas en el tema de la salud sexual y reproductiva.
- 12.36 El reto es 537 personas es decir el 38,1% realizan actividades de prevención y planificación familiar -RED UNIDOS.
- 12.37 10% de jóvenes y adolescentes del total de la población atendidos en servicios amigables con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia.
- 12.38 Mantener en cero (0) los caso de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
- 12.39 Implementación del programa para la prevención del Cáncer de cuello uterino con énfasis en la prueba de ADN para VPH según directrices del Departamento
- 12.40 El reto es de 347 mujeres que equivalente a un 77,3% que no tienen el logro cumplido - RED UNIDOS.
- 12.41 Sostener a cero (0) por 100,000 la tasa de mortalidad por VIH.
- 12.42 10% de la población general con asesoría y prueba voluntaria para VIH.
- 12.43 Actualizar e Implementar el plan territorial a la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- 12.44 Plan de salud mental actualizada con énfasis en APS y los programas de reducción del uso de SPA y reducción de la violencia intrafamiliar.
- 12.45 Comité Municipal de Salud Mental operando.
- 12.46 Red socio institucional y comunitaria fortalecida para la implementación del componente de salud mental en APS.
- 12.47 Seguimiento al 100% de los indicadores de salud mental del municipio.



- 12.48 Operativizar el 30% del programa de reducción de violencia intrafamiliar. (primera y segunda fase).
- 12.49 80% del personal de salud con competencias para brindar atención en salud mental en el marco de APS.
- 12.50 Reducir a cero por cien mil la tasa de mortalidad por TB.
- 12.51 Realizar la de captación del 80% de los sintomáticos respiratorios.
- 12.52 Realizar la detección del 70% de casos de tuberculosis
- 12.53 Aumentar al 85% de curación de casos TB pulmonar bacilos copia positiva.
- 12.54 Implementación de las estrategias Comunicación para el Cambio de Comportamiento - CCC dirigida a mantener en cero la mortalidad de enfermedades transmitidas por vectores.
- 12.55 Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades en un 6%
- 12.56 Incrementar en un 2% la práctica de actividad física en la población de 13 a 17 años. (Línea de base 33.03 %).
- 12.57 Incrementar en un 1% la práctica de actividad física en la población de 18 a 64 años. (Línea de base 16.22 %).
- 12.58 Promoción de la dieta saludable en el 25% los hogares comunitarios de bienestar del municipio.
- 12.59 Fomento de Estilos de Vida Saludables para prevenir los factores de riesgo de hipertensión arterial y diabetes.
- 12.60 Incrementar en 0.5 años la edad de inicio del consumo de cigarrillo. (Línea de base 14.5 años)
- 12.61 Conformar y operativizarel comité de discapacidad.
- 12.62 Actualización línea de base de discapacidad.
- 12.63 Reducir a 9% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años
- 12.64 Actualizar y Operativizar el Plan Municipal de Alimentación - Nutrición.
- 12.65 Contener en 35,2 la tasa de mortalidad por desnutrición global en menores de 5 años
- 12.66 Canalizar y realizar el seguimiento hasta lograr la recuperación nutricional del 100% de los menores de 2 años con algún grado de desnutrición.
- 12.67 Incrementar en un mes la mediana de duración de lactancia materna exclusiva
- 12.68 Elaborar el Diagnostico de Gestantes malnutridas y Gestantes con anemia nutricional.
- 12.69 Realizar el seguimiento a la mediana duración de lactancia materna exclusiva. //Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.
- 12.70 El reto 20 es equivalente al 58,8% de menores que no cumplen el logro- población UNIDOS
- 12.71 Desarrollo de una estrategia de comunicación para el cambio de comportamiento (CCC).
- 12.72 Propiciar que 291 de familias RED UNIDOS equivalente al 61,9% que practiquen hábitos saludables de alimentación.
- 12.73 Propiciar que 2118 de familias RED UNIDOS que equivalen a 96,1 % consumen alimentos variados y de manera saludable.
- 12.74 Estimar el estado nutricional de los niños y niñas en la infancia y adolescencia
- 12.75 Implementar y verificar la operación del Software de vigilancia nutricional

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL

- 12.76 Adoptar Políticas Públicas de Desarrollo y Protección Social.
- 12.77 Cumplimiento del 100% de los planes, programas y proyectos formulados para la vigencia.



SECTOR EDUCACIÓN

POLÍTICAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

ARTICULO 13° POLÍTICAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

- 13.1 Cumplimiento del 100% de los planes, programas y proyectos formulados para la vigencia.
- 13.2 Responder a los retos de una visión integral del sistema educativo de Páez, moderno, humano e incluyente, el cual tiene por objeto mejorar la calidad del servicio por medio de la cualificación, atendiendo a la diversidad étnica y generando dinámicas sociales que se proyecten en el tiempo al fortalecimiento de la productividad y la competitividad educativa.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

ARTICULO 14° ESTRATEGIAS DE L SECTOR EDUCACIÓN

- 14.1 Realizar evaluaciones periódicas de calidad en cada uno de los centros e instituciones educativas del Municipio, con la participación de la comunidad educativa.
- 14.2 Establecer convenios con las instituciones educativas del municipio para generar programas de educación alternativa.
- 14.3 Realizar gestiones ante Los Ministerios de Educación y Comunicaciones con el objeto de acceder a las nuevas tecnologías en procura de la innovación

OBJETIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

ARTICULO 15° OBJETIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

- 15.1 Propender por elevar el nivel de la calidad educativa en el municipio de Páez, garantizando la cobertura y permanencia y sensibilizando a la comunidad educativa de la importancia de la educación como fuente de desarrollo integral del ser humano.
- 15.2 Propiciar los espacios de formación técnica, tecnológica y de educación superior en el Municipio de Páez, dirigido a los jóvenes mediante el fomento y difusión de los créditos educativos.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

ARTICULO 16° PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR E DUCACIÓN

- 16.1 **PROGRAMA: "TODOS EN LAS AULAS" AUMENTO DE LA COBERTURA Y GARANTÍA DE LA PERMANENCIA.**
 - 16.1.1 **SUBPROGRAMA:** PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR.
 - 16.1.2 **SUBPROGRAMA:** AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
 - 16.1.3 **SUBPROGRAMA:** DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



METAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

ARTICULO 17° METAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

PROGRAMA: "TODOS EN LAS AULAS" AUMENTO DE LA COBERTURA Y GARANTÍA DE LA PERMANENCIA.

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR.

- 17.1 Disminuir al 5% los niveles de deserción escolar. Línea Base 9.6%.
- 17.2 Mejorar en un 10% las condiciones de potabilidad del agua en el municipio
- 17.3 Crear 20 escuelas de padres.
- 17.4 Lograr que 181 niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad -RED UNIDOS.
- 17.5 Disminuir los niveles de trabajo infantil en un 10%

SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

- 17.7 Elaborar un diagnóstico de la realidad de la infraestructura educativa del Municipio, con el objeto de priorizar las intervenciones a realizar.
- 17.8 Atender el 10% de las Obras prioritarias identificadas en el Diagnostico para la ampliación y mejoramiento de las instituciones educativas.
- 17.9 Realizar la reubicación de las instituciones educativas La María, GaitanaFixw, El Canelo y Caloto Huila.

SUBPROGRAMA: DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- 17.10 Elaborar un diagnóstico que evidencie las necesidades reales de dotación de cada institución y centros educativos.
- 17.11 Disminuir la relación de estudiantes a 22 por computador.
- 17.12 Gestionar proyectos de dotación con instituciones del orden departamental y nacional, y con entidad privadas, especialmente en lo referente a material complementario.
- 17.13 Dotar al 60% de las instituciones educativas del Municipio del material de donación mínima para su funcionamiento.
- 17.14 Lograr la cobertura del 100% de las Instituciones educativas conectadas a internet.
- 17.15 Lograr que cinco instituciones educativas y 5 centros educativos adquieran y empleen pizarras inteligentes en su proceso educativo.
- 17.16 Propiciar los espacios, mecanismos y acciones necesarias para el fomento de la educación técnica, tecnológica y superior en el Municipio de Páez mediante la implementación, difusión y promoción de los créditos educativos.



SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

POLÍTICAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ARTICULO 18° POLÍTICAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- 18.1 Realizar obras que garanticen el adecuado funcionamiento de sistemas de acueducto y plantas de tratamiento de manera integral, evitando inversiones parciales que no garanticen el funcionamiento
- 18.2 Recuperación de los bienes a cargo del Municipio para la adecuada protección de los recursos naturales que abastecen los sistemas de acueducto
- 18.3 Garantizar el adecuado servicio a los habitantes.
- 18.4 Asignación de los recursos a los proyectos que permitan la optimización de recursos y garanticen una mayor cobertura (Relación costo - Beneficio)
- 18.5 Garantizar que las inversiones realizadas se viabilicen técnicamente teniendo en cuenta los riesgos relacionados con el área donde se construyan –PBOT.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ARTICULO 19° ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- 19.1 Garantizar que las inversiones realizadas se viabilicen técnicamente teniendo en cuenta los riesgos relacionados con el área donde se construyan –PBOT.
- 19.2 Formulación de proyectos de impacto interveredal y municipal que garanticen una mayor cobertura del sector.
- 19.3 Realizar acciones de articulación interinstitucional para establecer acciones de inversión conjunta, recibir apoyo técnico y fortalecimiento institucional .
- 19.4 Realizar procesos de capacitación y actualización del personal de la OOP para realizar los diagnósticos, presupuestos y estudios de soluciones relacionados con el sector.
- 19.5 Realizar acciones de concertación y concienciación con los Cabildos Indígenas, las JAC en los Corregimientos y la Capitanía de la necesidad de proteger las micro cuencas y la realización de acciones conjuntas para la protección.
- 19.6 Promover la capacitación de la mano de obra en técnicas constructivas que garanticen las condiciones de sismo resistencia y el adecuado funcionamiento de las estructuras y los sistemas de conducción.
- 19.7 Promover la capacitación de los miembros de la comunidad en los procesos de mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto y plantas de tratamiento.
- 19.8 Optimización de la distribución y ejecución de los recursos realizando un adecuado ejercicio de priorización de proyectos.
- 19.9 Adelantar de manera adecuada los procesos de contratación de acuerdo con la normatividad (selección objetivo, capacidad técnica y económica, idoneidad)

OBJETIVOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ARTICULO 20° OBJETIVOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- 20.1 Adelantar de manera adecuada los procesos de contratación de acuerdo con la normatividad (selección objetivo, capacidad técnica y económica, idoneidad)
- 20.2 Reducción de los casos de enfermedades gastrointestinales y de la piel en la población del Municipio.



- 20.3 Aumentar el número de plantas en los principales sistemas de acueducto aumentando la cobertura de consumo de agua potable tratada.
- 20.4 Identificar los sistemas de acueducto obsoletos en el Municipio.
- 20.5 Realizar obras de mejoramiento y de actualización técnica de los sistemas de acueducto identificado.
- 20.6 Identificar las necesidades de ampliación y construcción de los sistemas de acueducto que presentan deficiencias.
- 20.7 Realizar Obras de ampliación y construcción de los sistemas de acueductos identificados.
- 20.8 Reducir la contaminación de las fuentes hídricas generado por el manejo inadecuado de las aguas residuales en el Municipio.
- 20.9 Reducir la afectación de las microcuencas que abastecen los acueductos veredales producto de la deforestación , talas, quemas y la ampliación de la frontera agrícola y ganadera
- 20.10 Reducir la contaminación del ambiente generado por el manejo inadecuado de las basuras orgánicas e inorgánicas
- 20.11 Aumentar el número de plantas en los principales sistemas de alcantarillado aumentando la cobertura del tratamiento de las aguas servidas
- 20.12 Identificar los sistemas de alcantarillado obsoletos en el Municipio
- 20.13 Realizar obras de mejoramiento y de actualización técnica de los sistemas de alcantarillado identificados
- 20.14 Identificar las necesidades de ampliación y construcción de los sistemas de alcantarillado que presentan deficiencias
- 20.15 Realizar Obras de ampliación y construcción de los sistemas de alcantarillado identificados

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ARTICULO 21° PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR A GUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- 21.1 PROGRAMA: AGUA POTABLE**
- 21.2 PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO**
- 21.3 PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.**

METAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ARTICULO 22° METAS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA: AGUA POTABLE

- 21.1 Construir y Adecuar cuatro (4) Plantas de Tratamiento de agua potable.
- 21.2 Aumentar el 10% de la Cobertura Actual de las plantas de tratamiento en los próximos 4 años.
- 21.3 Realizar el inventario de los sistemas de acueducto construidos antes de 1990 para determinar su estado y condiciones técnicas.
- 21.4 Mejorar los diez sistemas de acueducto identificado como prioritarios de acuerdo al diagnóstico realizado.
- 21.5 Aumentar en 10% la cobertura de la población que carece de acceso a los sistemas de acueducto rurales.



- 21.6 Construcción de acueductos 10 veredales para el aumento de la cobertura de la población con acceso a sistemas de agua potable.
- 21.7 Realizar el censo de maestros y oficiales de construcción residentes en el Municipio.
- 21.8 Capacitar y actualizar al 30% de los maestros de Obra y Oficiales en la aplicación de técnicas constructivas sismo-resistentes, Seguridad industrial, elaboración de presupuestos, normatividad en contratación y en temas relacionados.
- 21.9 Formular 5 Proyectos de acueducto.

PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO

- 21.10 Construir y Adecuar cuatro (4) Plantas de Tratamiento de aguas residuales.
- 21.11 Aumentar el 10% de la Cobertura Actual de las plantas de tratamiento en los próximos 4 años.
- 21.12 Realizar el inventario de los sistemas de acueducto construidos antes de 1990 para determinar su estado y condiciones técnicas.
- 21.13 Mejorar los diez sistemas de alcantarillado identificados como prioritarios de acuerdo al diagnóstico realizado.
- 21.14 Aumentar en 10% la cobertura de la población que carece de acceso a los sistemas de alcantarillado,
- 21.15 Construcción de 10 sistemas de alcantarillados para aumentar la cobertura del servicio.
- 21.16 Realizar el censo de maestros y oficiales de construcción residentes en el Municipio.
- 21.17 Capacitar y actualizar al 30% de los maestros de Obra y Oficiales en la aplicación de técnicas constructivas sismo-resistentes, Seguridad industrial, elaboración de presupuestos, normatividad en contratación y en temas relacionados.
- 21.18 Formular 5 Proyectos de alcantarillado

PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- 21.18 Formular 5 Proyectos de alcantarillado.
- 21.19 Implementar proyectos de reciclaje y producción de abonos con los residuos orgánicos en veinte comunidades.
- 21.20 Formulación de dos proyectos para la construcción de rellenos sanitarios y plantas de compostaje.
- 21.21 Construcción de un relleno sanitario y una planta de compostaje.



SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

POLÍTICAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTICULO 22° POLÍTICAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

- 22.1 Posicionar al municipio de Páez como un territorio pionero en el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas, altamente competitivo y con la capacidad para interactuar en el plano regional, departamental y nacional, obteniendo los mejores resultados por medio del aprovechamiento de las potencialidades y la optimización de los recursos del sector.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTICULO 23° ESTRATEGIAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

- 23.1 Posicionar al municipio de Páez como un territorio pionero en el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas, altamente competitivo y con la capacidad para interactuar en el plano regional, departamental y nacional, obteniendo los mejores resultados por medio del aprovechamiento de las potencialidades y la optimización de los recursos del sector.
- 23.2 Establecimiento del semillero de talentos del municipio de Páez.
- 23.3 Establecimiento de alianzas con instituciones departamentales para desarrollar procesos formativos en el municipio de Páez.
- 23.4 Establecimiento de convenios con las instituciones educativas del municipio para realizar las actividades recreativas y deportivas, con el apoyo económico de los FOSE y la capacidad profesional de los docentes de Educación Física.
- 23.5 Comercialización de publicidad en escenarios deportivos, son el objeto de autofinanciar actividades recreativas del municipio.
- 23.6 Generación de espacios abiertos de prácticas deportivas y recreativas liderados por las instituciones presentes en el municipio.
- 23.7 Incorporar al municipio en los programas de formación y promoción que están establecidos en las Cajas de Compensación.

OBJETIVOS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTICULO 24° OBJETIVOS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

- 24.1 Promover el desarrollo integral de prácticas recreativas y deportivas por medio de la formación interdisciplinaria, la suficiencia en la infraestructura deportiva y la dotación necesaria, con el objeto de aprovechar el tiempo libre y potencializar el talento existente en el territorio, de tal forma que se pueda posicionar al municipio como un ente piloto y modelo a nivel deportivo.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTICULO 25° PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

- 6.1 **PROGRAMA:** FÓRMATE "PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA"



- 6.1.1 **SUBPROGRAMA:** ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA
- 6.2 **PROGRAMA: ORGANÍZATE** "PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE GRUPOS, ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS"
- 6.2.1 **SUBPROGRAMA:** ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE GRUPOS, ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS
- 6.2.2 **SUBPROGRAMA:** EDM "ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL"
- 6.3 **PROGRAMA: DESARRÓLLATE** "PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO"
- 6.3.1 **SUBPROGRAMA:** APOYO A EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS
- 6.4 **PROGRAMA: EL DEPORTE CONSTRUYE** "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE **SUBPROGRAMA:** INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA"
- 6.4.1 **SUBPROGRAMA:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
- 6.5 **PROGRAMA: DOTANDO ANDO** "PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA"
- 6.5.1 **SUBPROGRAMA:** DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

METAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTICULO 26° METAS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

PROGRAMA: FÓRMATE "PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA"

SUBPROGRAMA: ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

- 26.1 Identificar por medio de los monitores deportivos del municipio y de los seleccionadores departamentales el talento deportivo existente en Páez, con el ánimo de dar inicio a los procesos formativos necesarios. -Identificar 5 talentos deportivos por cada vereda del municipio.
- 26.2 Crear tres escuelas de formación deportiva.
- 26.3 Crear e implementar 4 Alianzas Estratégicas Deportivas Extra escolares - AEDE "

PROGRAMA: ORGANÍZATE "PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE GRUPOS, ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS"

SUBPROGRAMA: ORGANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE GRUPOS, ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS

- 26.4 Realizar un diagnóstico municipal y 50 caracterizaciones de grupos deportivos
- 26.5 Legalizar 20 grupos deportivos

SUBPROGRAMA: EDM "ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL"

- 26.6 Crear y poner en marcha un Ente Deportivo Municipal

PROGRAMA: DESARRÓLLATE "PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO"

SUBPROGRAMA: APOYO A EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS



- 26.7 Apoyar previo cronograma del 50% de las actividades deportivas programadas por la comunidad.
- 26.8 Realizar 4 caminatas durante el cuatrienio
- 26.9 Realizar 4 ciclo paseos durante el cuatrienio
- 26.10 Realizar 4 carreras de observación
- 26.11 Realizar 4 carreras deportivas con mujeres
- 26.12 Celebrar el Día Nacional del Deporte el 16 de septiembre (Ley 012 de 2004)- Actividades realizadas el día del deporte

PROGRAMA: EL DEPORTE CONSTRUYE "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE **SUBPROGRAMA:** INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

- 26.13 Elaborar y evidenciar mediante un documento el diagnóstico deportivo de Páez
- 26.14 Realizar el mantenimiento del 100% de la infraestructura deportiva del municipio

PROGRAMA: DOTANDO ANDO "PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA"

SUBPROGRAMA: DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

- 26.15 Elaborar, presentar y gestionar 4 proyectos de dotación
- 26.16 Desarrollar 4 eventos de promoción deportiva y recreativa con fundaciones y ONGs

SECTOR CULTURA

POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA

ARTICULO 27° POLÍTICAS DEL SECTOR CULTURA

- 27.1 Propender por un municipio pluriétnico y multicultural, el cual, a partir del respeto a la diversidad recupere y fortalezca su patrimonio material e inmaterial como elemento integrador de sociedad y como oportunidad de proyectarse regional, departamental y nacionalmente.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR CULTURA

ARTICULO 28° ESTRATEGIAS DEL SECTOR CULTURA

- 28.1 Realización de jornadas que evidencien muestras identitarias de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas, con el ánimo de demostrar los elementos comunes y potencializarlos en pro del desarrollo cultural
- 28.2 Realización de convenios con Universidades (Facultad de antropología) para la realización de un diagnóstico sobre el patrimonio material e inmaterial del municipio.
- 28.3 Realizar convenios interinstitucionales con Universidades (Facultad de artes) para capacitar a gestores culturales y estos a su vez se conviertan en multiplicadores de lo aprendido.
- 28.4 Establecer alianzas estratégicas con las instituciones educativas para que por medio de sus docentes de área artísticas difundan la importancia del arte como expresión humana integral.



- 28.5 Realizar alianzas con las instituciones educativas presentes en el municipio, para fomentar la lúdica como primer elemento del desarrollo cultural del individuo.

OBJETIVOS DEL SECTOR CULTURA

ARTICULO 29° OBJETIVOS DEL SECTOR CULTURA

- 29.1 Formular, coordinar y ejecutar políticas culturales orientadas a la recuperación, conservación y difusión de prácticas culturales, con el fin de hacer de la cultura un espacio de construcción social, paz y tolerancia.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR CULTURA

ARTICULO 30° PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR CULTURA

- 30.1 **PROGRAMA: SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA**
30.1.1 **SUBPROGRAMA:** CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA
- 30.2 **PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CULTURAL**
30.2.1 **SUBPROGRAMA:** CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL
30.2.2 **SUBPROGRAMA:** DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS ARTÍSTICOS
- 30.3 **PROGRAMA: DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL (DAC)**
30.3.1 **SUBPROGRAMA:** PRÁCTICAS CULTURALES PROPIAS (COMUNIDAD INDÍGENA, AFRO Y MESTIZA)
30.3.2 **SUBPROGRAMA:** FORMANDO ANDO "FORMACIÓN EN DANZAS, TEATRO, MÚSICA, CANTO, ARTESANÍA Y EXPRESIONES MANUALES)
30.3.3 **SUBPROGRAMA:** LEER ES UN CUENTO
30.3.4 **SUBPROGRAMA:** CREANDO APRENDO " CREACIONES CULTURALES DE PÁEZ"
- 30.4 **PROGRAMA: PATRIMONIO CULTURAL**
30.4.1 **SUBPROGRAMA:** "QUE TENEMOS, QUE CUIDAMOS" DIAGNÓSTICO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

METAS DEL SECTOR CULTURA

ARTICULO 31° METAS DEL SECTOR CULTURA

PROGRAMA: SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

SUBPROGRAMA: CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

- 31.1 Realizar tres jornadas anuales del Consejo Municipal de Cultura

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



- 31.2 Terminar la construcción de la casa de la cultura ubicada en la cabecera municipal
- 31.3 Elaborar y presentar 4 proyectos para la construcción de un Centro Integral Cultural

SUBPROGRAMA: DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS ARTÍSTICOS

- 31.4 Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de dotación que tienen los grupos organizados a nivel cultural en el municipio de Páez.
- 31.5 Realizar al dotación de la casa de la cultura ubicada en la cabecera municipal
- 31.6 Dotar a 12 grupos artísticos del municipio
- 31.7 Promover concursos artísticos que permitan a cada grupo artístico obtener implementos necesarios para el desarrollo de su actividad cultural.

PROGRAMA: DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL (DAC)

SUBPROGRAMA: PRÁCTICAS CULTURALES PROPIAS (COMUNIDAD INDÍGENA, AFRO Y MESTIZA)

- 31.8 Realizar 4 encuentros interculturales // Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (espacios de recreación y cultura, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos

SUBPROGRAMA: FORMANDO ANDO "FORMACIÓN EN DANZAS, TEATRO, MÚSICA, CANTO, ARTESANÍA Y EXPRESIONES MANUALES)

- 31.9 Identificación de las áreas artísticas por cada una de las instituciones y la definición y concertación de los espacios y destinación de tiempo. // Realizar 1 encuentro municipal para el intercambio de experiencias entre las instituciones educativas.
- 31.10 Definir 4 de las 7 área artísticas para organizar su promoción y desarrollo en el orden municipal

SUBPROGRAMA: LEER ES UN CUENTO

- 31.11 Aumentar el nivel de lectura de los niños, adolescentes y jóvenes a 3 libros /años

SUBPROGRAMA: CREANDO APRENDO " CREACIONES CULTURALES DE PÁEZ"

- 31.12 Publicar y socializar una vez al año el calendario de convocatorias
- 31.13 Realizar dos jornadas de capacitación sobre presentación de propuestas culturales

PROGRAMA: PATRIMONIO CULTURAL

SUBPROGRAMA: "QUE TENEMOS, QUE CUIDAMOS" DIAGNÓSTICO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- 31.14 Adelantar el diagnóstico del patrimonio cultural del Municipio, por medio convenio interinstitucional. -Establecer un convenio con una Universidad que cuente con Facultad de Antropología
- 31.15 Convocar y capacitar a los gestores culturales sobre su labor dentro del desarrollo cultural
- 31.16 Realizar 4 talleres culturales anuales, para promover el desarrollo de talleres culturales sobre la protección y compromiso con el patrimonio



SECTOR VIVIENDA

POLÍTICAS DEL SECTOR VIVIENDA

ARTICULO 32° POLÍTICAS DEL SECTOR VIVIENDA

- 32.1 Realizar la articulación interinstitucional para la ejecución del Documento CONPES 3667 de 2010 para la reubicación de la población identificada para el proceso de reubicación

ESTRATEGIAS DEL SECTOR VIVIENDA

ARTICULO 33° ESTRATEGIAS DEL SECTOR VIVIENDA

- 33.1 Formular proyectos de construcción de vivienda de interés social para la población desplazada, en riesgo, y de escasos recursos económicos buscando el financiamiento por parte del Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Vivienda, Nasa Kiwe, UNGRD, y de Cooperación Internacional

OBJETIVOS DEL SECTOR VIVIENDA

ARTICULO 34° OBJETIVOS DEL SECTOR VIVIENDA

- 34.1 Formular proyectos de Vivienda de Interés Social en la zona urbana y rural para aumentar el número de familias con vivienda propia
- 34.2 Gestionar los procesos de reubicación y relocalización de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo no mitigable
- 34.3 Formular proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social para la población con mayor vulnerabilidad social y económica

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR VIVIENDA

ARTICULO 35° PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR VIVIENDA

- 35.1 **PROGRAMA:** CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN SITIO PROPIO
- 35.2 **PROGRAMA:** MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

METAS DEL SECTOR VIVIENDA

ARTICULO 36° METAS DEL SECTOR VIVIENDA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN SITIO PROPIO

- 36.1 Formular 10 proyectos de Construcción de vivienda de interés social
- 36.2 Gestionar los recursos necesarios para la construcción de 800 viviendas de interés social para la población en zona de riesgo no mitigable por flujo de lodos, y afectación e la ola invernal



PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

- 36.3 Formular 3 proyectos de Mejoramiento de vivienda de interés social
- 36.4 Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento de 1300 viviendas de interés social para la población en zona de riesgo no mitigable por flujo de lodos, y afectación e la ola invernal

SECTOR EQUIDAD SOCIAL (Apoyo a Grupos vulnerables)

POLÍTICAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL

ARTICULO 37° POLÍTICAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL (Apoyo a Grupos vulnerables) L

- 37.1 Posicionar a los grupos vulnerables del municipio, como actores principales del desarrollo social, económico y cultural, por medio del aprovechamiento de sus características especiales y con el apoyo de los diversos entes dedicados a su atención.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL

ARTICULO 38° ESTRATEGIAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL (Apoyo a Grupos vulnerables)

- 38.1 Articulación de las políticas municipales con las departamentales y nacionales, para así activar los canales de comunicación y por ende los protocolos de gestión en el campo social.
- 38.2 Caracterización de la población vulnerable de Páez (infancia y adolescencia, mujer cabeza de hogar, personas con necesidades especiales, desplazados, personas con mayor experiencia) y elaboración del PES municipal. Promoción de campañas de comunicación informativa (radiales-escritas) con el objeto de reducir el asistencialismo y paternalismo presente en el municipio.
- 38.3 Establecimiento de convenios de cooperación con el ICBF para la protección de los derechos de los niños.
- 38.4 Vinculación del municipio a las redes de gestoras municipales
- 38.5 Fortalecimiento al comité de población en situación de desplazamiento
- 38.6 Fortalecimiento de los proyectos de coinversión social entre entidades públicas y privadas.
- 38.7 Mejoramiento de los niveles de seguridad social, mediante la inclusión de más personas vulnerables a los programas estatales.
- 38.8 Creación de las UPE Unidades productoras especiales para personas con necesidades especiales y sus familias, con el ánimo de mejorar sus niveles de ocupación y producción efectiva.
- 38.9 Creación de las redes sociales de protección para niños, jóvenes y mujeres con antecedentes de maltrato y/o VIF
- 38.10 Establecimiento de convenios con las instituciones educativas para la puesta en marcha de huertas que permitan mejorar los niveles de ingreso y aumentar los índices de seguridad alimentaria de las familias vulnerables.
- 38.11 Gestionar padrinos por parte del Ministerio de la protección Social y la empresa privada para los grupos vulnerables del municipio



OBJETIVOS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL

ARTICULO 39° OBJETIVOS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL (Apoyo a Grupos vulnerables)

- 39.1 Fomentar e implementar el desarrollo integral de los seres humanos que componen los grupos vulnerables, de forma tal que se aumenten los niveles de autogestión, solidaridad, equidad y responsabilidad social y a su vez se modifiquen comportamientos y actitudes en procura del mejoramiento de las condiciones de vida digna, garantizando el apoyo integral y la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas a nivel psicoafectivo, ocupación del tiempo libre y sana participación y reconocimiento en los espacios sociales.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL

ARTICULO 40° PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL (Apoyo a Grupos vulnerables)

- 40.1 **PROGRAMA: PÁEZ COMPROMETIDO CON SUS NIÑOS**
40.1.1 **SUBPROGRAMA: RECONOCIENDO VALORES**
40.1.2 **SUBPROGRAMA: DECÁLOGO DEL BUEN TRATO**
- 40.2 **PROGRAMA: EQUIDAD DE GENERO**
40.2.1 **SUBPROGRAMA: POLÍTICA PUBLICA PARA LA MUJER**
40.2.2 **SUBPROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE GÉNERO**
40.2.3 **SUBPROGRAMA: IGUAL CAPACIDAD IGUAL OPORTUNIDAD**
- 40.3 **PROGRAMA: PÁEZ TERRITORIO ESPECIAL (Programa para la población discapacitada)**
40.3.1 **SUBPROGRAMA: CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN DISCAPACITADA**
40.3.2 **SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**
40.3.3 **SUBPROGRAMA: FORMACIÓN ESPECIAL (Formación a población)**
- 40.4 **PROGRAMA: PÁEZ JOVEN (Ley 375 de 1997)**
40.4.1 **SUBPROGRAMA: CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD**
40.4.2 **SUBPROGRAMA: JÓVENES INTEGRALES**
- 40.5 **PROGRAMA: EL VALOR DE LA EXPERIENCIA**
40.5.1 **SUBPROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**
40.5.2 **SUBPROGRAMA: OCUPACIÓN PRODUCTIVA**
40.5.3 **SUBPROGRAMA: TRADICIÓN ORAL**
- 40.6 **PROGRAMA: JUSTICIA TRANSICIONAL**
40.6.1 **SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE EJES TEMÁTICOS**

METAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL

ARTICULO 41° METAS DEL SECTOR EQUIDAD SOCIAL (Apoyo a Grupos vulnerables)

PROGRAMA: PÁEZ COMPROMETIDO CON SUS NIÑOS
SUBPROGRAMA: RECONOCIENDO VALORES



- 41.1 Crear cuatro convenios con las instituciones educativas para la difusión y enseñanza de los derechos.
- 41.2 Realizar cuatro foros sobre los derechos de los niños, con la participación de la comunidad educativa en el cuatrienio.

SUBPROGRAMA: DECÁLOGO DEL BUEN TRATO

- 41.3 Organizar y llevar a cabo 4 concursos inter institucionales de expresiones artísticas
- 41.4 Realizar cuatro jornadas institucionales para difundir el decálogo, haciendo uso de herramientas lúdicas y pedagógicas en el cuatrienio.

PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO

SUBPROGRAMA: POLÍTICA PÚBLICA PARA LA MUJER

- 41.5 Elaborar el diagnóstico y plasmarlo en un documento práctico para ser aplicado

SUBPROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE GÉNERO

- 41.6 Realizar 4 encuentros de equidad de género en el cuatrienio

SUBPROGRAMA: IGUAL CAPACIDAD IGUAL OPORTUNIDAD

- 41.7 Fomentar la creación 4 Unidades Económicas Productivas UEP en el Municipio
- 41.8 Capacitar a 400 mujeres cabeza de hogar
- 41.9 Diseñar la red de trabajo asociado de mujeres de Páez, con el objeto de comercializar los productos elaborados por ellas.

PROGRAMA: PÁEZ TERRITORIO ESPECIAL (Programa para la población discapacitada)

SUBPROGRAMA: CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN DISCAPACITADA

- 41.10 Base de datos actualizada con las respectivas caracterizaciones
- 41.11 Gestionar y entregar ayudas técnicas a 50 discapacitados y articular la identificación con la RED UNIDOS

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA: FORMACIÓN ESPECIAL (Formación a población)

- 41.12 Capacitar a las madres de niños y jóvenes discapacitados en oficios primarios (Fabricación de bolsa, velas, detergentes, jabones, entre otros) con el objeto de mejorar sus ingresos y por ende el bienestar de sus hijos.
- 41.13 Capacitar a 40 padres de familia

PROGRAMA: PÁEZ JOVEN (Ley 375 de 1997)

SUBPROGRAMA: CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

- 41.14 Consejo Municipal de Juventud constituido y funcionando

SUBPROGRAMA: JÓVENES INTEGRALES

- 41.15 Realizar dos encuentros de jóvenes



PROGRAMA: EL VALOR DE LA EXPERIENCIA

SUBPROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

- 41.16 Actualizar las bases de datos de cinco (5) grupos de adultos mayores.
- 41.17 Elaborar y presentar 10 propuestas
- 41.18 Realizar el encuentro municipal de la tercera edad Realizar el encuentro municipal de la tercera edad
- 41.19 Realizar 5 jornadas lúdico recreativas con los grupos de la tercera edad con los cinco grupos focalizados
- 41.20 Organizar y ayudar a formalizar cinco (5) grupos de la tercera edad

SUBPROGRAMA: OCUPACIÓN PRODUCTIVA

- 41.21 Capacitar a 200 adultos mayores // Realizar 4 capacitaciones dirigidas a los adultos mayores organizados

SUBPROGRAMA: TRADICIÓN ORAL

- 41.22 Realizar 4 encuentros de recuperación de la historia de Páez por medio del fomento de la tradición oral

PROGRAMA: JUSTICIA TRANSICIONAL

SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE EJES TEMÁTICOS LEY 1448-2011

- 41.23 Realizar 8 jornadas de concertación y priorización de las actividades a desarrollar dentro de los ejes establecidos y talleres de capacitación
- 41.24 Realizar 8 jornadas de concertación y priorización de las actividades a desarrollar dentro de los ejes establecidos y talleres de capacitación.
- 41.25 Elaborar el Diagnostico Integral de las víctimas y sus necesidades (homicidio, desaparición forzada, secuestro, lesiones, tortura o tratos inhumanos y degradantes, delitos contra la integridad sexual, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, etc.)
- 41.26 Formular Acciones, diseñar medidas y establecer los mecanismos de gestión necesarios para la aplicación de la ley 1448 de 2011 para brindar atención, asistencia y reparación a las víctimas de la violencia.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

POLÍTICAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 42° POLÍTICAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE

- 42.1 Mantenimiento de la Biodiversidad del Municipio de Páez garantizando su recuperación y conservación
- 42.2 Limitar el desarrollo de proyectos de establecimiento de cultivos o viviendas en zonas de riesgo y con ecosistemas frágiles.
- 42.3 Manejo integral de Residuos sólidos y aguas servidas.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE